



CIRCULAR N°2/2019

MAT.: PROCESO DE MATRICULA 2020.

DE: DIRECTORA DEL COLEGIO ALBERT EINSTEIN

A : SEÑORES PADRES, APODERADOS Y POSTULANTES

La Dirección del Colegio Albert Einstein, saluda cordialmente a Padres y Apoderados e informa lo siguiente:

1.- Por Resolución Exenta N°1459 de 1994 del Ministerio de Educación, el Colegio Albert Einstein tiene la calidad de Financiamiento Compartido, lo que significa que el Colegio se financia con el aporte del Ministerio de Educación, a través de la Subvención Fiscal, y el **aporte obligatorio de los Padres y Apoderados**.

2.- En cumplimiento de la Resolución Exenta N°1823 del 10 de Septiembre de 2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, de la Región de Coquimbo y de la Ley de inclusión N°20.845, según el artículo vigésimo segundo, y en su reglamento en el inciso cuarto del artículo 7° se expresa que el Ministerio de Educación informará a más tardar el 25 de enero de cada año el monto máximo a cobrar por concepto de financiamiento compartido. Sin embargo, como nuestro proceso de inscripción y matrícula es anterior a esta fecha, es que se ha procedido a fijar una escolaridad provisoria para el año 2020. Dicho monto se convertirá a su valor en pesos conforme a la UF del primer día hábil del año escolar respectivo y en los casos de pago anual se respetará el valor de la UF del año en curso. En la eventualidad que el monto a cobrar indicado por el Ministerio de Educación difiera de lo expresado, se realizarán los ajustes.

Por lo anterior informo que el cobro mensual por alumno, para el año lectivo 2020, para los diferentes niveles serán los siguientes:

Tipo de Enseñanza	Desde el Nivel	Hasta el nivel	Nº de cuotas	Cobro mensual por alumno año 2020 en UF.	Cobro Anual por alumno en UF.
Parvularia-Básica	Prekinder	1º básico	10	2,1655	21,655
Básica	2º básico	6º básico	10	2,3647	23,647
Básica	7º básico	8º básico	10	2,564	25, 640
Media HC	1º medio	4º medio	10	2,564	25, 640

3.- VALOR DE MATRÍCULA:

- Los alumnos de Enseñanza Media deben cancelar \$3.500- por concepto de matrícula, fijada por el Ministerio de Educación.
- Los alumnos de Enseñanza Parvularia y Básica no cancelan matrícula.

4.- PARA MATRICULAR EL APODERADO NO DEBE TENER DEUDAS CON EL COLEGIO.

5.- FECHAS Y HORARIOS DE MATRICULA:

Fecha	Horario	horario tarde	Cursos
13 al 20 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	Alumnos nuevos de todos los niveles.
13 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	Kinder alumnos antiguos.
16 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	1º básico a 6º básico alumnos antiguos
17 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	1º básico a 6º básico alumnos antiguos.
18 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	7º básico a 4º medio alumnos antiguos.
19 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	7º básico a 4º medio alumnos antiguos.
20 de Diciembre	9:00 a 12:30	14:30 a 17:30	Solo alumnos becados.

*El apoderado financiante que por turno laboral no pueda asistir en las fechas mencionadas, deberá acercarse a Inspectoría General para adelantar el proceso de matrícula, **antes del 13 de Diciembre.**

6. PARA REALIZAR LA MATRICULA, EL FINANCIANTE DEBERA PRESENTAR :

- **Cédula de identidad del apoderado financiante** (el que se indicó en la ficha).
- Certificado de estudio original del alumno (alumno nuevo)
- Certificado de nacimiento (con run) del alumno (alumno nuevo)
- Una funda plástica, tamaño oficio (alumno nuevo)

7. Al momento de matricular, **la persona que financia los estudios**, debe optar por una de las siguientes opciones:

1) **Cancelar con tarjeta de crédito o débito el monto anual.** (bancaria o de casa comercial, ver condiciones de cuotas de cada banco) se tomará la UF al 31 de Diciembre 2019, dentro de los días de matrícula.

2) Firmar letras de cambio, una por cada semestre escolar (Marzo a Julio / Agosto a Diciembre), se tomará la UF del año 2020.

3) Dejar 10 cheques, por las cuotas mensuales de Marzo a Diciembre, los cheques deben pertenecer al financiante del alumno, no a terceras personas y no debe tener historial de protesto.

(se solicita que los cheques estén hechos al momento de matricular para evitar demoras)

* El no pago de las mensualidades en la fecha establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos hará devengar intereses, por cada mes o fracción de mes, la que será exigible en su totalidad a contar del primer día de retardo.

8. Centro de padres y centro de alumnos.

- ✓ El Centro de Padres ha fijado la cuota voluntaria **anual en \$12.000-** la que debe ser cancelada en el momento de matricular.
- ✓ El Centro de Alumnos ha fijado la cuota voluntaria **anual en \$2.000-** la que debe ser cancelada en el momento de matricular.

9. **El Ministerio de Educación dispondrá de las vacantes no ocupadas por alumnos del colegio a contar del 21 de Diciembre, favoreciendo con ellas a los postulantes en lista de espera. Por ningún motivo se reservará matrícula.**

10. El Apoderado debe ser la Madre o el Padre del alumno, solo en caso muy justificado, podrá ser otro familiar, previa autorización de la Directora del Colegio, además, el alumno debe tener un Apoderado suplente. La petición a la Directora debe ser por escrito.

Nota : el uniforme del Establecimiento se compra en: Torrico (Cienfuegos Nº566) - y Falabella (mall).

LA SERENA, NOVIEMBRE DE 2019.

LORENA OLIVARES CASTILLO
DIRECTORA
COLEGIO ALBERT EINSTEIN

✂ -----
DEVOLVER ESTE TALÓN FIRMADO

CONFIRMO QUE HE RECIBIDO INFORMACION OPORTUNA, SOBRE EL LA REAJUSTABILIDAD DE LA ESCOLARIDAD MENSUAL, PARA EL PROXIMO AÑO.

ALUMNO: CURSO:

NOMBRE APODERADO: RUT.....

.....
FIRMA